

N INT 831 Modifica los miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación ID 655-1-LE22, a los siguientes funcionarios del SERVIU Región de la Araucanía

TEMUCO, 20 ENE. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 245

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el D.S. Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- b) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- c) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- d) La Resolución Nº85 del 10/01/2022 que autoriza el llamado a licitación pública para la adquisición 655-1-LE22 "Servicio Atención de Usuarios y Digitación";
- e) Resolución Nº 200 del 18/01/2022 que designa la Comisión Evaluadora para la licitación pública 655-1-LE22;
- f) La Ley de Presupuesto 2022 Nº 21.395;
- g) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;
- i) Resolución Exenta Nº7 de fecha 04/01/2022, que autoriza feriado legal al funcionario don Sergio Merino Perelló desde el 14 de enero al 4 de febrero, ambos de 2022;
- j) El Decreto Exento Nº 272/3/2022 de fecha 14 de enero de 2022, del Ministro de Vivienda y Urbanismo, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía a contar del 4 de enero de 2022, designando como 1º subrogante a don Marco Seguel Reyes, Jefe del Dpto. Administración y Finanzas, en 2º lugar a don Marco Ávila Figueroa, Jefe del Dpto. Jurídico y, en 3º lugar, a doña Lilian Arias Castillo, grado 8 de la planta profesional del MINVU, actual Jefa (S) del Dpto. Operaciones Habitacionales;
- k) La Resolución (TRA) Nº 272/745/2019 de fecha 01/07/2019, que nombra en el cargo de Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas a don Marco Seguel Reyes

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por el SERVIU Región de La Araucanía para la contratación de "**Servicio Atención de Usuarios y de Digitación**", Licitación Nº655-1-LE22 cuyas bases fueron aprobadas por la resolución Nº85 del 10/01/2022.
2. Que la funcionaria Rosanna Rathgeb Fuentes se encuentra haciendo uso de su feriado legal, por lo tanto, no podrá participar de la comisión evaluadora.

RESOLUCIÓN:

1. **Modifíquese** el resuelvo Nº1 de la resolución mencionada en el visto e), el cual designa integrantes de la comisión evaluadora para la adquisición 655-1-LE22

Donde dice:

Comisión Evaluadora Angol
<ul style="list-style-type: none">• REPRESENTANTE OOHH. NIDIA HIDALGO FUENTEALBA• REPRESENTANTE OOHH. REBECA SAEZ SAAVEDRA• REPRESENTANTE DELEGACION ANGOL, ROSANNA RATHGEB FUENTES

Debe decir:

Comisión Evaluadora Angol
<ul style="list-style-type: none">• REPRESENTANTE OOHH. NIDIA HIDALGO FUENTEALBA• REPRESENTANTE OOHH. REBECA SAEZ SAAVEDRA• REPRESENTANTE DELEGACION ANGOL, CARLOS CONTRERAS MOLINA

2. Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.
Anótese, Regístrese y Comuníquese.

MARCO SEGUEL REYES
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

GCD/YCO/WFQ/MÁF

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- ADMINISTRACION Y FINZNAS
- SERVICIOS GENERALES
- OFICINA DE PARTES